

LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO EN LOS PRESUPUESTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA - 2021



VALORACIÓN



Coordinadora de
ONG para el Desarrollo
Región de Murcia

DESTACADO

La CARM destinará 53 céntimos por habitante a AOD en 2021.

Manteniendo el ritmo de crecimiento de la AOD de 2021 tardaremos más de 14 años en alcanzar el compromiso previsto para 2023 del 0,35% del presupuesto a AOD.



COMPROMISOS DE LA CARM RESPECTO A LA AOD

Los compromisos asumidos en materia de cooperación internacional para el desarrollo en la Región de Murcia se recogen en el Pacto por una Política Pública de Cooperación Internacional firmado en mayo de 2019, y el Plan Director 2019-2022 elaborado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). Estos compromisos toman forma en los sucesivos planes anuales.

Al firmar el Pacto, los grupos políticos se comprometieron a asumir en todos los niveles de la Administración de la Comunidad Autónoma la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo como una política pública estable, dotada de los recursos técnicos y económicos suficientes. En lo concerniente a la inversión en AOD, **se marca como objetivo alcanzar el 0,7% de los presupuestos antes de 2030 y al menos el 0,35% al final de la próxima legislatura**. Para llegar a ese objetivo (0,35%) en 2023, el incremento debía ser de 0,08 puntos porcentuales cada año. Después de dos años, para que en 2023 se destine el 0,35% del presupuesto a AOD es necesario un incremento anual de 0,16 puntos porcentuales (el doble de lo previsto).

Al analizar el marco presupuestario del Plan Director de la Región de Murcia se observa como la Asamblea Regional, ya en 1994, emitió una resolución con el compromiso de destinar el 0,7% del presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, la ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia indica, en su artículo 31:

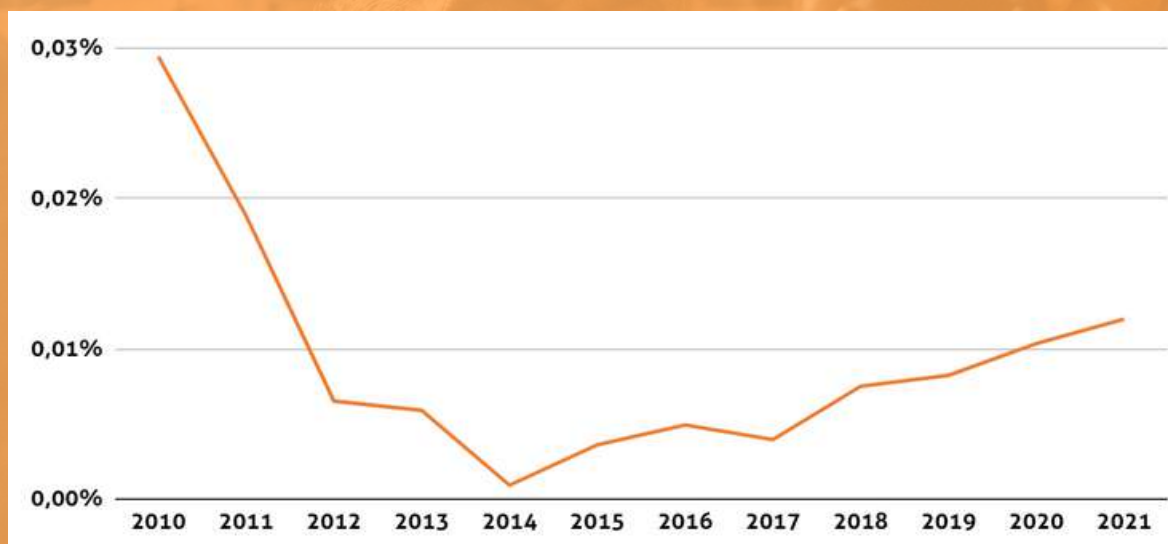
- 1. La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia incluirá con carácter estable las partidas específicas destinadas a cooperación internacional para el desarrollo, que fijarán anualmente los créditos disponibles, en concordancia con las orientaciones incluidas en el Plan director y el plan anual correspondiente.*
- 2. Estos recursos se incrementarán progresivamente hasta alcanzar al menos el 0,7% de los ingresos propios recogidos en el presupuesto inicial consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sus organismos autónomos, al final del período de vigencia del primer Plan Director.*

Por último, se plantea que durante el periodo de vigencia del Plan Director haya un incremento progresivo de la dotación presupuestaria, como mínimo, del 10% anual.

EVOLUCIÓN DE LA AOD EN LA REGIÓN DE MURCIA

Antes de analizar el presupuesto de 2021, es necesario hacer una valoración de la evolución de la AOD en los últimos 12 años. En la Figura 1 se expone la evolución de la AOD como porcentaje del presupuesto total consolidado de la Región de Murcia.

Figura 1. Evolución de la AOD como porcentaje del presupuesto total consolidado de la CARM (2010-2021)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública y la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital.

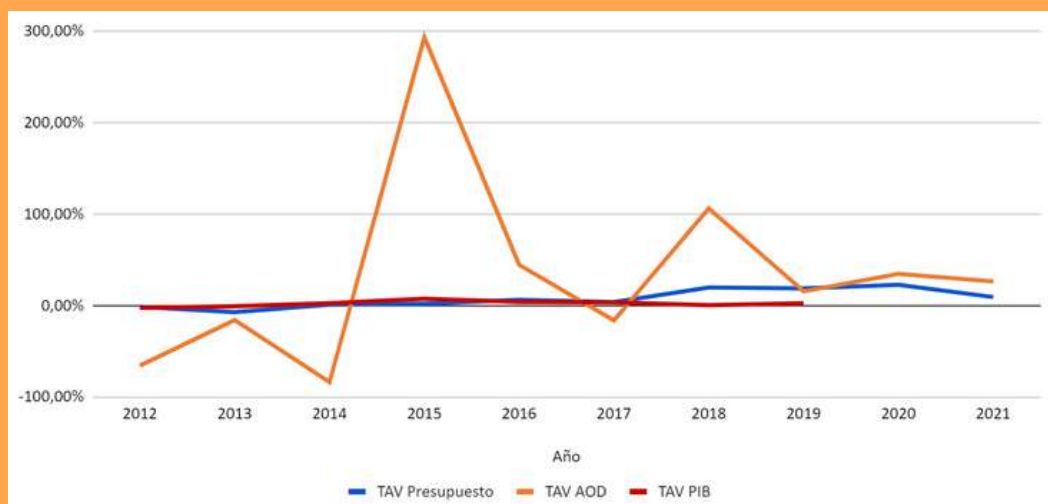
En la anterior figura, se aprecia un gran descenso de la AOD el periodo 2010-2014 como consecuencia de la crisis económico-financiera desencadenada en 2008. En este periodo se pasa de un presupuesto en cooperación de 1.491.351 euros a una AOD de 42.289 euros. Esto implica que cada año, de media, el presupuesto de AOD se redujo un 58%. A partir de 2014 se aprecia una leve recuperación aunque, como se aprecia en la Figura 2, descrita más adelante, esta recuperación ha sido mucho menor que la registrada por los presupuestos totales y el PIB de la Región. Cabe destacar, además, que a partir de 2020 se incluye en el cálculo de la AOD el gasto en personal de la administración regional dedicado a cooperación, por lo que una parte del incremento que se observa no se debe a un aumento de la cantidad presupuestada sino a este cambio en la metodología del cálculo.

Otro dato que arroja este gráfico es que la Región marca su máximo de AOD en porcentaje del presupuesto en 2010, siendo de un 0,30%, algo que está muy lejos del compromiso del 0,7%. En el año 2021, a partir del borrador de presupuesto presentado, la AOD en porcentaje del presupuesto es del 0,012%.

EVOLUCIÓN DE LA AOD EN LA REGIÓN DE MURCIA

La Figura 2 muestra la evolución de las Tasas Anuales de Variación (TAV), en el periodo 2012-2021, del PIB de la Región, el presupuesto total consolidado y de la AOD presupuestada. Es decir, se muestra, para cada año, el crecimiento de la magnitud respecto al año anterior.

Figura 2. TAV del PIB de la Región, el presupuesto de la CARM y AOD presupuestada (2012-2021).



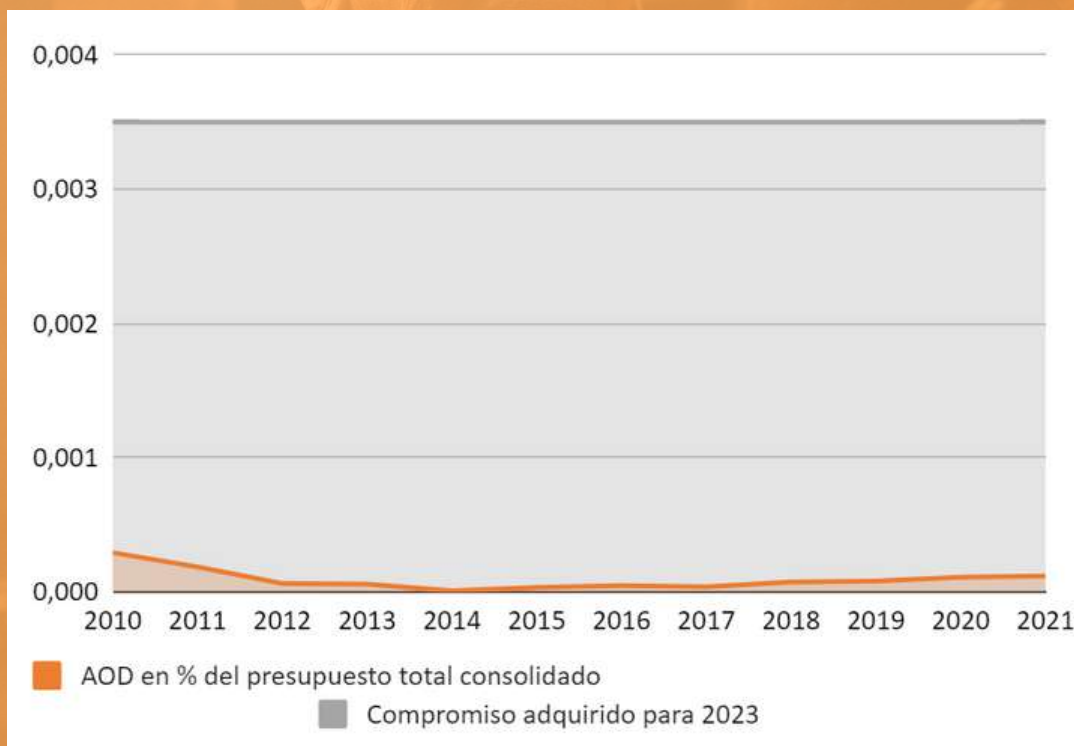
Un hecho significativo es la inestabilidad del presupuesto de AOD. Mientras la evolución del presupuesto total consolidado y el PIB de la Región es muy similar, la AOD no sigue la misma tendencia, siendo una magnitud que parece no estar relacionada ni con la situación económica de la Región ni con los recursos públicos de la Administración. Ha tenido caídas muy pronunciadas, sobre todo en los años 2012 y 2014. En el año 2010, la inversión en políticas de desarrollo era de 1.491.351 euros, mientras que en 2014 era de 42.289 euros. Precisamente, por eso, es por lo que se produce ese incremento de casi el 300% en 2015, por la escasez del presupuesto del año anterior. Por lo tanto, ese aumento es un tanto engañoso, ya que, a pesar de mostrar una tasa de variación muy elevada, la inversión en AOD seguía siendo baja en 2016 (166.302€).

Esta inestabilidad genera un clima de inseguridad entre el resto de agentes de cooperación, imposibilitando la continuidad de los proyectos y dificultando la gestión de los equipos de personal contratado y voluntario. Por tanto, a la escasa inversión se le añade la incertidumbre de obtener financiación a medio y largo plazo. Esto y la inexistencia de instrumentos de financiación plurianuales, dificultan la realización de proyectos de mayor envergadura

EVOLUCIÓN DE LA AOD EN LA REGIÓN DE MURCIA

La Figura 3 tiene como finalidad mostrar la diferencia que existe, en el periodo 2010-2021, entre el compromiso adquirido de destinar el 0,35% del presupuesto a AOD en 2023 (línea gris) y lo que realmente se invierte como porcentaje del presupuesto (línea naranja).

Figura 3. Comparación entre la evolución de la AOD como porcentaje del PIB y el compromiso del 0,35 % adquirido para el 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

La distancia que hay entre la línea naranja y la gris es la cantidad que faltaría por invertir en AOD para cumplir con el compromiso del 0,35% en 2023 como punto de control intermedio antes del 0,7% comprometido para 2030. Este gráfico muestra el por qué de la tasa de crecimiento de la AOD entre 2014 y 2015 (el presupuesto en 2014 es tremendamente escaso).

AOD PRESUPUESTADA EN 2021

En este punto se realiza un análisis del Programa 1261 denominado “Cooperación Internacional al Desarrollo y Acción Exterior” ubicado en la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública de la Región de Murcia, bajo la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación. Para la elaboración de las tablas 1 y 2, se ha tomado como referencia dicho presupuesto, pero realizando los ajustes pertinentes de acuerdo con los criterios adoptados por la Red de Coordinadoras Autonómicas para el cálculo de la AOD. La tabla 1 muestra la distribución del presupuesto por capítulos de gasto.

Tabla 1. Presupuesto por capítulos de gasto 2020-2021

Capítulo	Denominación	2020 (€)	2021 (€)
1	Gasto de personal	162.792,34	174.748,88
2	Gasto de bienes corrientes y servicios	475.000,00	55.000,00
4	Transferencias corrientes	-	575.000,00
Total presupuesto del programa		637.792,34	804.748,88

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública aplicando los criterios de contabilización de la Red de CCAA.

Cabe destacar que el cálculo de 2020 se ha realizado con los datos proporcionados por la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación en el Consejo Asesor de Cooperación al incorporar las modificaciones realizadas con motivo de la crisis sanitaria y social provocada por la COVID-19. Por ese motivo, los datos mostrados en la tabla no coinciden con los del documento de presupuestos para ese año.

Otro elemento a destacar es la forma en que se aglutinan los créditos destinados a los instrumentos principales de financiación: proyectos de cooperación internacional, proyectos de educación para la ciudadanía global y proyectos de ayuda humanitaria. En 2020 el total de los créditos se encuentran en el capítulo de gasto 2 sin especificar instrumento o entidad de canalización. Como se puede apreciar en la tabla 2, el nivel de desagregación cambia en 2021.

AOD PRESUPUESTADA EN 2021

En la **tabla 2** se representa la distribución del crédito presupuestario según los proyectos de gasto.

Tabla 2. Distribución del crédito presupuestario según los proyectos de gasto.

Capítulo	Denominación	2020 (€)	2021 (€)
2	Formación a técnicos del país en desarrollo	25.000,00	25.000,00
	Impulso de actuaciones para el desarrollo sostenible	-	30.000,00
	Plan Director de cooperación al desarrollo	450.000,00	-
	TOTAL Capítulo 2	475.000,00	55.000,00
4	Formación especializada en materia de cooperación al desarrollo	-	25.000,00
	A la AECID	-	50.000,00
	A la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia	-	35.000,00
	Plan anual de cooperación al desarrollo. Fondos COVID-19	-	465.000,00
	TOTAL Capítulo 4	475.000,00	630.000,00

Fuente: Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

* Datos Post-COVID (ateniendo a la modificación del presupuesto que se realizó a mediados de 2020)

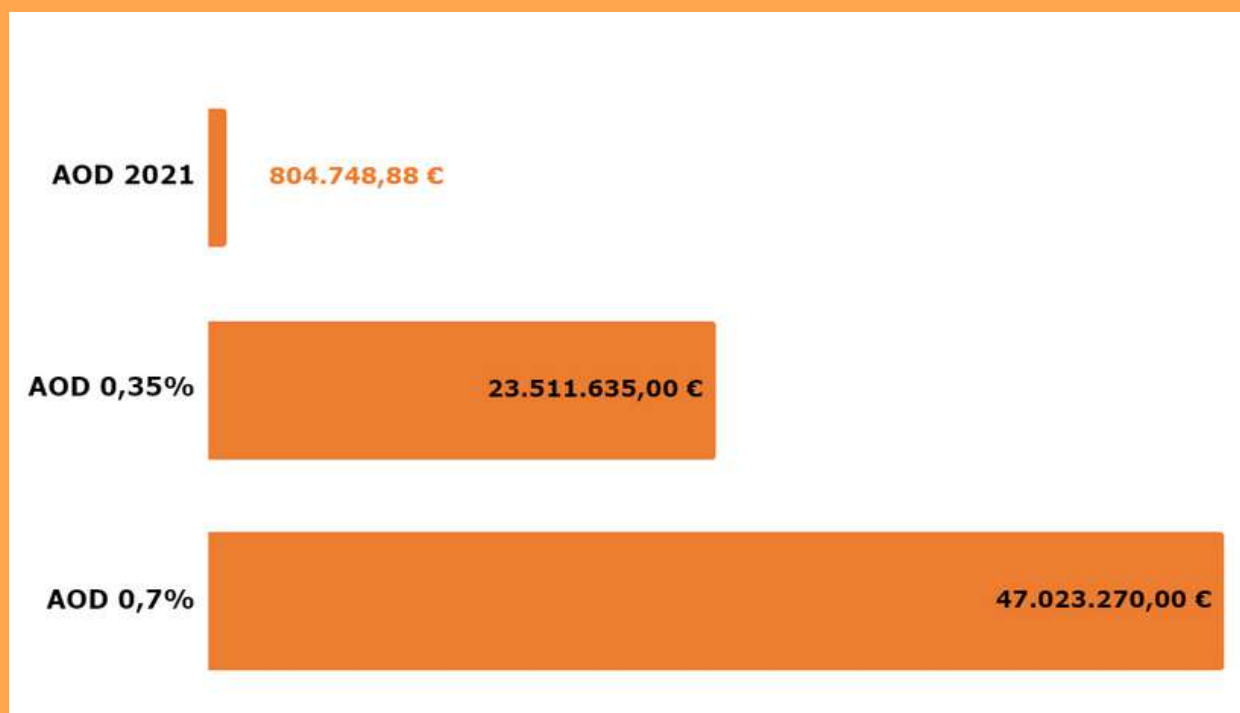
El capítulo 2 muestra una gran variación entre el año 2020 y 2021. Esto se debe a que el crédito destinado a los tres instrumentos de canalización de fondos principales se ubicó en el capítulo 2 (Plan director de cooperación al desarrollo) en 2020 y en el capítulo 4 (Plan anual de cooperación al desarrollo: Fondos COVID 19) en 2021.

Los 465.000 euros que aparecen con la denominación de Plan anual de cooperación al desarrollo deben distribuirse entre cooperación internacional, educación para el desarrollo y la ciudadanía global y ayuda humanitaria según se decida en el Consejo Asesor de Cooperación Internacional de la Región de Murcia.

AOD PRESUPUESTADA EN 2021

En apartados anteriores se ha profundizado en el compromiso del 0,7% de los presupuestos destinados a AOD. La Figura 4 muestra la diferencia entre el presupuesto actual en política de cooperación y el que debería ser si cumpliera este compromiso en 2021.

Figura 4. Diferencia entre el presupuesto actual y el que debería ser si se cumpliera el compromiso del 0,7%.



Fuente: elaboración propia.

Si la Comunidad Autónoma destinara el 0,7% de su presupuesto en AOD, la inversión en AOD sería de 47.023.270 euros en el año 2021. Si se cumpliera el compromiso adquirido para 2023 de destinar el 0,35% a AOD el importe superaría los 23 millones de euros. Sin embargo, el importe presupuestado es de poco más de 800.000 euros.

CONCLUSIONES

La Asamblea Regional emitió una Resolución el 22 de diciembre de 1994, con el compromiso de destinar progresivamente el 0,7% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar proyectos de cooperación para el desarrollo.

De la misma forma, la Ley 12/2007 del 27 de diciembre indica en su artículo 31 el compromiso de destinar la cantidad anteriormente indicada para la cooperación al desarrollo en la Región de Murcia.

No obstante, de acuerdo con los datos expuestos en anteriores apartados, no sólo no se ha cumplido el compromiso de destinar el 0,7% del presupuesto a la cooperación internacional, sino que ni siquiera se destina un 0,1% y, de seguir con el ritmo de crecimiento de los últimos años, no se conseguirá el 0,35% para 2023 tal y como se firmó el Pacto por una Política Pública de Cooperación Internacional en la Región de Murcia.

El incremento de AOD entre 2020 y 2021 supera el 26%, no obstante, este ritmo de crecimiento no permite cumplir con los compromisos adquiridos en materia de cooperación internacional para el desarrollo en 2023 y 2030. De hecho, aplicando un incremento del 26,18% anual a la cifra de AOD de 2021, tardaríamos más de 14 años en alcanzar el compromiso del 0,35% de los presupuestos fijado para 2023.

Con los presupuestos de 2021, la CARM destinará 53 céntimos de euro al año por habitante a Ayuda Oficial al Desarrollo.

En cuanto a los compromisos concretos sobre el presupuesto por instrumentos de canalización, no puede realizarse en este punto una valoración al estar pendiente la distribución de créditos en el Consejo Asesor de Cooperación de la CARM.

La crisis sanitaria y social provocada por la COVID-19 a nivel global ha demostrado, entre otras muchas cosas, la necesidad de no dejar a nadie atrás. De esta crisis solo se saldrá cooperando y debemos apostar por esta política pública básica sumando, al incremento presupuestario previsto, los fondos necesarios para Ayuda de Emergencia que sea preciso.

Próximos pasos

Tal y como señalamos en 2020 desde la Red de Coordinadoras Autonómicas es preciso, además del incremento de fondos, tomar los siguientes puntos en consideración:

- Agilizar al máximo las convocatorias de proyectos de cooperación, ayuda humanitaria y educación para la ciudadanía global.
- Promover medidas de coordinación con los gobiernos locales.
- Garantizar los procesos participativos en la elaboración e implementación de la política de cooperación brindando plataformas de coordinación multiactor y multinivel.
- Procurar la coordinación de las políticas de cooperación de las entidades locales y la comunidad autónoma para aprovechar objetivos comunes y complementarios.
- Garantizar la protección del personal de las ONGD incorporando al personal expatriado como colectivo de vacunación preferente.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

[PRESUPUESTOS
CARM 2021](#)

[PACTO POR UNA POLÍTICA
PÚBLICA DE COOPERACIÓN](#)

[PLAN DIRECTOR
2019-2022](#)

[PLANES ANUALES Y
EVALUACIONES](#)

[LEY 12/2007 DE
COOPERACIÓN](#)

[PROPUESTAS DE LA
RED DE CCAA](#)

LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO EN LOS PRESUPUESTOS DE LA REGIÓN DE MURCIA - 2021



VALORACIÓN



Coordinadora de
ONG para el Desarrollo
Región de Murcia